

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase el anuncio de la 3.^a plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Curar los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Administracion de Justicia.

Aunque tarde y con daño, el Sr. Alonso Martinez ha venido a reconocer en un documento oficial que la administracion de justicia anda poco menos que abandonada allí donde más cuidados necesita, es decir, en la primera instancia.

La *Gaceta* del día 6 publica una real orden en que a vuelta de incongruencias y evasivas poco felices, se confiesa que los señores jueces se sienten enfermos con demasiada frecuencia. Más claro y más breve: que los señores jueces asisten poco a su despacho.

El señor ministro de Gracia y Justicia no hizo el descubrimiento por investigacion directa, sino que pensando en los provechos y rendimientos de que deben gozar los jueces municipales, salió al paso inesperadamente esta deficiencia de la justicia de primera instancia. Así, y solo así, puede explicarse esa real orden que no intenta siquiera poner remedio a los propios males que denuncia, y que se ha dictado con el exclusivo fin de favorecer a los jueces municipales en perjuicio de los verdaderos intereses de la justicia.

Siquiera nos haya dado muchos chascos, tentados estamos de creer que en esta ocasion el Sr. Alonso Martinez no ha leído la real orden que lleva su firma. Porque no es creible que un hombre de sus talentos jurídicos caiga en tan burdas inconsecuencias.

Una de las obligaciones (acaso la más honrosa) que la ley impone a los jueces municipales, es la de sustituir en ausencias y enfermedades a los de primera instancia. Cuando la sustitucion se prolonga por más de treinta días, el sustituto tiene derecho a la mitad del sueldo del propietario: en otro caso la sustitucion es meramente honorífica.

Así está dispuesto por ley, y mientras esta ley no se derogue, la real orden en que nos ocupamos no pasará de ser una argucia inventada para barrenarla.

Es el caso que los señores jueces de primera instancia se dan de baja por enfermos con extraordinaria frecuencia, pero por un plazo que no pasa casi nunca de treinta días. Y es claro, los municipales tienen que sustituirlos sin retribucion alguna. Esto es lo que trata de remediar la real orden. ¿Cómo? En perjuicio de los intereses permanentes de la justicia y en provecho de los intereses particulares de una clase.

Si el mal está en la frecuencia con que los jueces de primera instancia se dan de baja por tiempo que no llega a 30 días, hay que convenir en que los encargados de administrar justicia gozan tan poca salud que hay necesidad de nombrarles sustitutos retribuidos, no a costa del Estado, sino a costa de los propios enfermos. Pero para esto habría que derogar una ley y hacer otra.

No lo entiendo así el señor ministro por lo visto, pues que en su real orden dispone que los jueces acrediten con certificacion facultativa la enfermedad que dure más de ocho días y pidan además la oportuna licencia.

De donde resultará que el juez que padezca enfermedad nueve días, no podrá asistir a su despacho hasta que hayan trascurrido por lo menos treinta y uno, porque sólo así puede cobrar el sustituto.

No se necesita tener ojos de lince para ver clarísimas las siguientes consecuencias.

Con bajas que no llegan a treinta días está la administracion de justicia en manos de sustitutos y por ende poco atendida. Pues con bajas que por necesidad se convierten en licencias que exceden de treinta días, la desatencion de la justicia se convertirá en internidad y en abandono.

¿Es esto lo que se propuso lograr el señor Alonso Martinez? Pues lo ha conseguido.

Si las enfermedades que no excedan de ocho días no necesitan justificarse con certificacion facultativa ni hacen necesaria la licencia, va a resultar que las frecuentes bajas que antes no llegaban a treinta días, no llegarán ahora a ocho. Y aquí paz y después gloria para administracion de justicia. Así se hacen decretos; así se legisla.

La Circular del Fiscal del Supremo.

El Sr. Fiscal del Supremo acaba de expedir una circular, que apareció ayer en la *Gaceta*, en la que da instrucciones a sus subordinados acerca del uso que deben hacer de la facultad de solicitar el sobreseimiento en las causas criminales.

El crecidísimo número de sobreseimientos que a fin de año arrojan las estadísticas de la administracion de justicia en lo criminal viene alarmada hace algun tiempo la opinion.

Apremiado por estos clamores y por estas censuras, el Sr. Fiscal del Supremo expidió una circular recomendando a los representantes del ministerio fiscal que pidieran tan solo el sobreseimiento en aquellos casos en que resultara indudable su procedencia. Apesar de esto no ha disminuido el número de procesos sobreseidos, a juzgar por los datos de la Memoria presentada por la fiscalia del Supremo en el acto de la apertura de los tribunales. En cambio, un exceso de celo ha llevado a muchos fiscales a extremar las instrucciones del Supremo, no solicitando el sobreseimiento en casos en que parecia exigido por la naturaleza de la causa y las disposiciones legales.

Para corregir este abuso, que disminuye los sobreseimientos tanto como aumenta las sentencias absolutorias, haciendo que pierdan el tiempo los tribunales en actuaciones inútiles, se ha dictado la última circular. En la anterior se previno que en aquellos casos en que resultase exento de responsabilidad el procesado con arreglo al art. 8.^o del Código penal, se abstuvieran, por punto general, los fiscales de solicitar el sobreseimiento. Tomaron algunos esta disposicion como un precepto absoluto, solicitando a veces la apertura del juicio y pidiendo en sus conclusiones la absolucion del procesado.

Y con respecto a éste, censura tambien la circular, la interpretacion errónea que han dado algunos tribunales al art. 665 de la ley de Enjuiciamiento criminal pidiendo a la defensa y al mismo reo, la conformidad con las conclusiones absolutorias del fiscal, siendo así que esto solo procede cuando se pide en las conclusiones la imposicion de una pena correccional.

Para corregir estos errores, la nueva circular esclarece lo prevenido en la de 2 de Septiembre de 1885 comunicando a los fiscales de las Audiencias las instrucciones siguientes:

1.^a Solicitarán el sobreseimiento, con arreglo, a los núms. 1.^o y 2.^o del art. 637 de la ley de Enjuiciamiento criminal, siempre que del sumario apareciere con claridad su procedencia, y en caso contrario solicitarán la apertura del juicio oral y formularán sus conclusiones en sentido acusatorio ó por lo menos en forma alternativa que permita la prosecucion del juicio, a reserva de modificarlas en el sentido procedente despues de practicadas las pruebas.

2.^a Para solicitar el sobreseimiento con arreglo al número 3.^o del referido art. 637, será indispensable que la exención aparezca del sumario de un modo *indudable*; más si así no fuere, pedirán la apertura del juicio, teniendo presente lo dispuesto en la regla anterior.

3.^a Cuando solicitado por el ministerio publico el sobreseimiento, se hubiere abierto el juicio a instancia del acusador privado, los fiscales formularán sus conclusiones en el sentido que estime justo, sin perjuicio del derecho que les concede el art. 732 de la ley referida.

Es digno de elogio el espíritu de la circular y las observaciones que en ella se formularán; pero lo cierto es que, sea por imperfecciones de las leyes, sea por un celo algún tanto indiscreto, ó por cierta pernicioso laxitud de los encargados de cumplirla, la enorme cifra de los sobreseimientos queda en pie, y con ella el convencimiento de que en casi la mitad de las causas que se instruyen no existe delito, ó no cabe responsabilidad criminal, por lo menos, según las resoluciones de los tribunales.

miendo de que en casi la mitad de las causas que se instruyen no existe delito, ó no cabe responsabilidad criminal, por lo menos, según las resoluciones de los tribunales.

Diputacion Provincial de Valladolid.

Hé aquí la carta que dirige el Sr. Presidente de la Diputacion a los alcaldes de los pueblos.

OCTUBRE.... DE 1887.

Sr. Alcalde de....

Muy señor mio y de mi consideracion: Hé visto con profundo disgusto que van resultando perfectamente inútiles cuantas excitaciones le he dirigido para que haga efectivos los débitos que tiene ese Ayuntamiento por *Contingente provincial*.

Esta conducta censurable, contrasta notablemente con el apresuramiento que muestra en tener al corriente otras atenciones, descuidando las no menos sagradas de la Diputacion, abusando de la lenidad que ésta viene teniendo con los pueblos.

Tal incuria, ha llegado a un extremo del que es imposible pasar: se impone ya la necesidad de adoptar medidas enérgicas, para realizar en un plazo breve nuestros cuantiosos descubiertos, por la gravedad que va tomando la situacion financiera de esta Corporacion, aparte de la responsabilidad que contraemos por una tolerancia tan perjudicial como ingratamente correspondida.

Verdad es, que atraviesan una situacion precaria la mayor parte de los Municipios de la provincia, en que, a los repetidos años de escasez y poco valor de sus productos, se unen como necesaria escuela, las malas recaudaciones; pero tambien es cierto, que se abusa mucho de este argumento para ocultar la excesiva morosidad de los encargados de la Administracion municipal, porque hay muchos pueblos que con singular constancia y aprovechando los medios que les hemos dado, han logrado salvar su situacion económica, y hoy se encuentran al corriente en sus pagos.

Como el sistema de las moratorias, de que tan excelentes ventajas nos proponiamos, ha resultado ineficaz, poniendo en evidencia que al aceptarlas no se proponian otro objeto que, el del aplazamiento indefinido en el pago de la *deuda*, despreciando los beneficios que consigo traen, hay que pensar en otros procedimientos, que aunque vejatorios, sean de éxito mas pronto y seguro.

Entre ellos y como principal está el apremio. Para dirigirme, me propongo crear un *Cuerpo especial de Comisionados*, a quienes se les exigirá todo género de garantías y responsabilidades procurando evitar los muchos medios que se ponen en práctica para suspenderlos y librarse de ellos, hasta que no presenten el expediente terminado ó Carta de pago que acredite haber hecho efectiva la total cantidad que adeuda el pueblo.

Me propongo utilizar tambien, los recursos que la ley Provincial concede a las Diputaciones, mando Delegados a los Ayuntamientos que revisen sus acuerdos y examinen el estado de la Administracion municipal, para en vista de lo que resulte adoptar los temperamentos más convenientes, exigiendo la responsabilidad con severo rigor a quien haya dado lugar a tanto desbarajuste.

Como no sería justo que vayan incursos en el mismo anatema los que tengan verdaderos deseos de pagar pero que encuentren alguna dificultad en ello, con aquellos que tienen en completo abandono tan importante servicio, hace falta, para obrar con conocimiento de causa, saber el verdadero estado del Municipio y poder apreciar las causas a que obedece; si por negligencia inexcusable ó por motivos de otro género. Descubierto el mal, fácil será aplicar el remedio.

A este fin, procurará V. informarme, a la mayor brevedad posible, del origen y causas que hayan motivado la deuda, quienes sean los responsables, si están en primeros ó segundos contribuyentes, si lo tienen comprendido en los presupuestos, medios que hayan empleado hasta ahora, para hacerla, efectiva, etc., etc.

Para el examen de los antecedentes, que se me remitan, tengo montado un negocia-

do especial, que se ocupará incesantemente de estos trabajos y de proponer, en cada caso las determinaciones que deban tomarse.

Conocido mi propósito, fácil le será a V. proporcionarse estos datos y ayudarme en la campaña emprendida en favor de la moralidad administrativa de los municipios; con esto, conseguiremos dos objetos a cual más importantes: Primero, ponerles al corriente en sus atenciones, librándoles de las constantes amenazas que contra si tiene; y segundo, dar más holgura a la Diputacion para que pueda imprimir actividad a las obras de interés general que tiene proyectadas.

En el entre tanto, y para evitarle que se empleen contra el Ayuntamiento que V. preside las medidas de rigor que llevo anunciadas sirvase V., antes del día 20 del mes actual, ordenar el pago del primer trimestre del ejercicio corriente ya vencido y del que se encuentra en descubierto y satisfacer además, a cuenta de atrasos, una cantidad proporcionada al débito, aprovechando esta época que es, indudablemente, la mejor de todo el año.

Esperando de V. que dará inmediato cumplimiento a cuantas indicaciones me atrevo a hacerle, se ofrece como siempre afmo. S. S. Q. B. S. M., Tomás Bayón.

Mercado de minerales.

HIERRO.—Se acentúa la depresion en los varios mercados ingleses, prevenida del de Glasgow y que arrastra sucesivamente a los otros distritos productores. Los precios siguen debilitándose de una manera inquietante y las transacciones se hacen más difíciles por la gran reserva que muestran los compradores. Tal movimiento de baja, si algo no viene a contenerlo, podría ocasionar una seria crisis que presenta hoy verdaderos síntomas de ocasionar sus desagradables efectos.

En Glasgow se especula mucho; pero solamente sobre los *warrants* haciendo cambiar el papel de manos; y siendo muy raras las verdaderas transacciones.

En *Bilbao* esta semana se encuentra en la misma situacion ó peor que en la anterior, en cuanto al tráfico de mineral que ha estado bastante paralizado.

La escasez de vapores a la carga por una parte, y el mal estado del mar por otra, que impidió el que el día 29 cruzaran buques por nuestra barra, ha hecho que la exportacion sea muy floja durante la semana.

La demanda de mineral continua con la animacion que en anteriores semanas, pero los mineros tampoco se prestan mucho a cerrar contratos por ahora.

Los precios se mantienen firmes cotizándose el *Campnil* de 7½ a 7½3 y los *Rubios superiores* de 6½ a 6½10 a cuyos tipos viene cotizándose hace varias semanas.

Regular ha sido el tonelaje de lingote exportado durante la semana tanto para el extranjero como para la Peninsula.

La exportacion de mineral hasta la fecha comparado con años anteriores, dá el siguiente resultado:

1878	972.647 toneladas.
1879	843.008 »
1880	1.830.070 »
1881	2.031.150 »
1882	2.900.735 »
1883	2.612.046 »
1884	2.358.182 »
1885	2.641.510 »
1886	2.465.092 »
1887	3.324.165 »

En *Cartagena* sigue el estado que hemos manifestado en nuestras revistas anteriores.

PLOMO Y PLATA.—Los Sres. Rüffer etc., Sons de Londres nos dicen con fecha 6 del corriente lo que sigue:

«Las últimas ventas de plomo *argentifero* se han hecho a L. 12-6 3 con mas de 40 onzas de plata y L. 12-8-9 con mas de 60 onzas idem.

Para el *desplizado* hoy hay compradores a L. 11-17 6.

La *plata* fina vale aun 48 d. la onza.»

Cuantas noticias obtenemos de otras proceencias, se hallan contestes con las de los Sres. Rüffer; hasta el punto que los precios que nos dá para el *argentifero*, creemos deben corresponder a las últimas ventas he-

chas en Newcastle, correspondiendo a una venta de 170 toneladas.

Confirmando el mal estado de aquel mercado, se realizó una venta de 120 ton. con más de 60 on. y solamente se pagó el plomo a L. 12-8-9.

En esta plaza se ha acordado liquidar las entregas de Setiembre a 53 reales el plomo y 18 la plata. Como resultado previsto en nuestras precedentes revistas, nada cabe ya decir, sino es para lamentarnos de la postergación en que yace el metal más importante para nuestra plaza.

¿Existe coalición, inteligencia, entre los compradores para la adquisición de plomos? Creemos que sí, y aun nos atrevemos a decir que nos consta.

Tal coalición, es perjudicial, en estos momentos, para el país? Hay quien ve en ello perjuicios, y hay quien, como a nosotros sucede, no los descubre.

(De la Gaceta Minera.)

Carta de Madrid.

12 de Octubre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cada uno de los actos del capitán general de Filipinas resulta un fracaso, pero no así como se quiera de detalle y sin resonancia, sino trascendental y de consecuencias para todo el país.

El conflicto de que ha sido teatro recientemente el archipiélago carolino, sigue envuelto entre las nieblas del misterio, pues todavía no se sabe que oficialmente haya comunicado detalles concretos, teniendo que pasar todos por las noticias particulares que sobre el asunto se tienen. Y ahora, cuando se esperaba algún indicio sobre este asunto, han comenzado a correr rumores de origen particular afirmando que no ha salido aun de Filipinas la expedición encargada de volver por la honra de nuestro pabellón en Ponape y que esta es la hora en que no han vuelto los españoles a la mencionada isla.

La opinión pública pide que se concrete, que el gobierno diga lo que sepa en esta materia, porque de lo contrario va a creerse que la influencia jesuítica que nos ha traído esa decepción y el desastre que todos lamentan no sabe resolver cuestión tan importante, por lo cual urge de nuevo que se acometa el planteamiento del relevo del general Terreros y que quien le sustituya ponga todo su empeño en volver por nuestro prestigio en aquellas lejanas comarcas.

En los momentos actuales concedo todo el mundo una gran importancia al banquete dado en París por el ministro de Negocios extranjeros al Sr. Márton, y al cual asistió nuestro embajador Sr. Albareda.

Por primera vez después de mucho tiempo son objeto nuestros hombres públicos de agasajos más allá de la frontera, debido no más que a la nota dada recientemente en la cuestión de Marruecos, puesto que ha servido para ponernos en evidencia y que nuestra voz sea escuchada en adelante con más interés y que esto es así el mismo banquete nos proporciona una prueba irrecusable, puesto que según las manifestaciones del ministro francés nuestros vinos obtendrán las ventajas que se deseaban lo mismo que nuestros alcoholes, exceptuándolos del entredicho impuesto a los de Alemania en justa revancha de las primas de exportación.

Pasadas las impresiones de los primeros momentos relativamente a las discordias ministeriales, comienzan a circular rumores suponiendo que la sinceridad del marqués de la Vega de Armijo durará poco tiempo, achacándose el fundamento de semejanza especie a no ser conocida la recompensa que pensará dar el gobierno a este disidente por su vuelta a la ortodoxia del partido. Por lo que hace al ex-ministro D. Pio Gullón sábase ya que ocupará el puesto que hoy desempeña en el Banco Hipotecario el señor Sanchez Bustillos.

La dimisión de este ha elevado una tempestad entre los conservadores quienes ponen el grito en el cielo, porque les hacen salir de los últimos rincones administrativos donde se habían refugiado y que teme por su suerte el Sr. Garcia Barzanallana, Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

Acaban de reunirse los ministros en consejo para ocuparse exclusivamente de los asuntos de Ultramar que sin duda quedarán resueltos para llevar mañana las soluciones a la firma de S. M. Y no solamente se ocupan de los asuntos administrativos sino también de los políticos que se encuentran pudientes como lo de Puerto Rico, desmentido en principio por todos los elementos ministeriales.

El consejo que mañana por la mañana se

celebrará en Palacio tiene forzosamente que ser largo, pues son muchos los asuntos que se llevan al despacho y larga la firma de las disposiciones adoptadas por el gobierno.

Suyo affmo.

M.

Consejo de guerra.

Ayer, a la una de la tarde, comenzó a verse en la capitania general la causa instruida contra el autor del desfalco descubierto el día 13 de Noviembre del año pasado, en la Caja de la Comandancia de Ingenieros.

El acto lo presidió el general Martínez Campos, y como vocales actuaron los generales Bargés y Aparici, los brigadieres Sres. Gómez, Muñoz Herrera, Pacheco, Dávila, y los intendentes Sres. Lasarte y Silva. Como fiscal instructor actuó el brigadier Ceballos, y asistió a la vista el auditor de este distrito, Sr. Piquer.

Los procesados son los Sres. D. Adolfo Caruncho, D. Luis Asensi y D. Justo Barbero. El Sr. Caruncho, cuyo paradero se desconoce, está dado de baja en el ejército y procesado en rebeldía. El Sr. Asensi, que pidió no ha mucho el retiro, ingresó hace poco en la Cárcel-Modelo, y el Sr. Barbero, que aun continúa en el servicio, está en libertad bajo fianza.

Con la lectura de la causa dió principio el acto.

Los hechos de autos no discrepan de los que dió a conocer la prensa a su debido tiempo.

El 13 de Noviembre del año pasado se ausentó de Madrid el cajero de la comandancia de Ingenieros D. Adolfo Caruncho, dejando un defalco de 629.000 pesetas.

Se sustanció el proceso oportuno, y en él aparecen autores, si no materiales al menos moralmente, los comisarios interventores de dicha comandancia, D. Luis Asensi y D. Justo Barbero.

El Consejo de guerra no terminará hasta dentro de dos ó tres días.

Ayer se empleó todo el tiempo en la lectura del proceso: hoy se practicarán las pruebas testificales, y mañana se oirá a los defensores.

(De El Liberal.)

Lo que dan las letras.

Ha fallecido en la Corte un distinguido periodista, que fué mucho tiempo redactor de La Política, y luego secretario de la legación de España en China.

D. Adolfo Mentaberry, que es el difunto, ha muerto en la mayor pobreza y en brazos de su anciana madre.

Algunos amigos le han costeado el entierro, que se verificó el día 12 a las diez de la mañana.

Al mismo tiempo que la caridad procuraba cristiana sepultura a los restos de Mentaberry, olvidados de muchos personajes a quienes el antiguo periodista contribuyó a elevar con el trabajo de su inteligencia, llegaba a nosotros la voz de otro escritor que se consume en la oscuridad y en la miseria, sin pan con que acallar el hambre de sus hijos y casi sin hogar donde albergarse.

En Febrero último hablaron de él varios periódicos, La Epoca, El Correo, Los Ocurrencias y algunos otros hicieron público que D. Antonio Jacobo de Leon y Guzman, antiguo escritor demócrata, periodista y traductor de lenguas extranjeras, vivía en la mas lastimosa miseria. Nadie oyó el llamamiento de nuestros colegas.

El Sr. Leon se dirigió por entonces a la Sociedad de Escritores y Artistas pidiendo un socorro. La Sociedad no le ha contestado.

Rodeado de su esposa y sus cuatro hijos; achacosos, porque tiene ya 60 años; enfermo de reuma; sin fuerzas, sin recursos de ningún género, el Sr. Leon y Guzman ha esperado en vano hasta hoy los auxilios de la caridad; allí en un tugurio cuyas señas pueden por sí solas dar idea de la desdicha de esta familia: Ferraz, 58, solar, escalera de la derecha, principal interior.

POLITIQUELLA.

Tres días tardó en llegar desde Mahón a San Sebastián un telegrama dirigido a la reina regente.

Y dice un periódico: «Con este precedente y lo ocurrido con la famosa carta de Alemania, lejos de parecerse inverosímiles, creemos bien justificadas estas delicadas frases atribuidas a su majestad la reina: —Ya ve V., Sagasta, que mal me trata por correo y por telégrafo su amigo de V. el Sr. Mansi.»

El Sr. Mansi es un liberal convencido. Igualdad ante el servicio de correos y telégrafos.

Por eso trata a los reyes lo mismo que al resto de los españoles.

La Epoca extendiendo el dedo índice:

«A las Cortes, a las Cortes, ese es el camino cierto; pero por ese camino no llegará el Sr. Castelar a la República.»

Ya lo sabe el jefe del posibilismo. Y La Epoca es testigo de mayor excepción.

Conoce bien ese camino. Y lo prueba que no le siguieron los conservadores para llegar a la monarquía.

Con la mayor inocencia pregunta un periódico canovista:

«¿Que comézón ha entrado en los fusionistas para asaltar la Direccion de Compañías mercantiles independientes del gobierno?»

Pues la misma que entró antes a los conservadores que las asaltaron.

Tan grande es la comézón conservadora como la fusionista.

Por eso nunca le falta al país que rascar.

De Puerto-Rico han enviado una medalla muy bonita.

Véuala ustedes.

Anverso:

«Cepeda carcel, llamólo alcalde Uzurrum, despacho Casa Ayuntamiento, encerrólo con comandante departamental en antesala, dos oficiales y centinelas; poco despues clamores Cepeda que me matan, acude numeroso gentio puerta cárcel. Cepeda bajó prision ultrajado palabra y obra: contusiones cabeza y rostro; eran dos de la tarde, media noche trasladados amarrados cuerda presos, incluso Molina, presidente comité, cuartel infantería, violada prision, ajada personalidad preso, ultrajado Consistorio, sociedad avergonzada, viaje Marín Baldorote Madrid detenidos presos. ¡Cuántos delitos quedarán impunes!»

Reverso:

«El elemento español de la capital, interpretando los sentimientos de la provincia, ha tributado al dignísimo gobernador general una entusiasta y brillante ovación a su llegada anoche de la visita hecha a algunas poblaciones.»

Como protesta enérgica contra los fines manifestados en las Asociaciones de Juana Diaz y otros pueblos, y contra los ataques injustificados de la prensa autonomista a la primera autoridad, esperamos confiadamente que el gobierno ayudará a este celoso gobernador general, concediéndole, para el ejercicio de su mando, las autorizaciones que las difíciles circunstancias actuales exigen.»

Comprendemos la perplejidad del Sr. Balaguer.

Y con el regalo entre las manos no sabrá si aprobar ó no la conducta del capitán general de Puerto Rico.

Porque lo que puede decir: —¡Según por donde se mire!

PROVINCIAS.

Nos dice nuestro correspondiente de Salamanca que el domingo, al atravesar una vía de aquella estación por entre unos coches, en el momento de hacer una maniobra, fué aplastado un peón de albañil, que trabajaba en la misma, falleciendo a los pocos momentos.

El mismo día, minutos antes de salir de Salamanca el tren número, 8, se presentó en la estación un hombre, que después de revisar los coches, se acercó a la pareja de seguridad, reclamando la detención de su mujer. El marido manifestaba á voces que esta era la segunda huida de su ingrata compañera, la cual alegaba por toda razón para no querer vivir con su marido, que era demasiado feo.

En méritos de un expediente que se instruye sobre perjuicios al Tesoro por cierta adjudicación de líneas del pueblo de Tomelloso, se pide por edicto que publica la Gaceta, al delegado que fué de Hacienda de la provincia de Ciudad-Real, D. Antonio del Castillo, al administrador de Contribuciones D. Sabino Diaz, y al registrador de la propiedad e alcazar de San Juan, D. José Quintanilla, que den noticia de su actual residencia, á fin de dirigirles el oportuno interrogatorio.

Una desgracia ocurrió el lunes por la noche en el ferro-carril de Triano, según dicen de Bilbao. Cerca de 40 vagones cargados de mineral se le engancharon de un tren que habia salido de Ortuella para el Desierto, y cuando la máquina volvía á recogerlos, se echó encima otro tren, resultando de choque muertos uno de los maquinistas y un viajero y mortalmente herido un fogonero.

En la última corrida de toros que se dió en Fregenal, sufrió una cornada en un muslo, de

nueve centímetros de profundidad, el banderillero sevillano Gallango, con la triste circunstancia de que en la plaza no habia médico ni botiquín, por lo cual hubo que conducir el herido al hospital.

Telegrafian de San Sebastián haberse cometido un horrible crimen en el pueblo de Mondragón.

Una mujer, de una familia bastante conocida dió muerte á dos hijos suyos de corta edad, arrojándose después desde un balcón á la calle y quedando muerta en el acto.

HAMOS.

Los vecinos del pueblo Castillo de las Guardas han dirigido al alcalde de Huelva una instancia en la que se lee lo siguiente:

«Este vecindario está resuelto, por razones de higiene y por la pérdida total de sus cosechas, á no doblegarse por ningún concepto ante el salario que miserablemente pueden darle unos extranjeros á cambio de aquellos perjuicios,—los de la agricultura,—y recurrir á todos los medios para hacer que impere la justicia de su causa, áun aquellos medios que la desesperación aconseja; protestando enérgicamente contra la desastrosa actitud del municipio de Huelva en este asunto, y que no quede por nuestra parte sin enérgica coacción actitud tan antipatriótica, dispuestos como estamos, á secundar en todas sus partes los nobles propósitos del alcalde de Zamora la Real é Higuerá junto á Arcena, expuestos con fechas 20 y 28 respectivamente del pasado Septiembre.»

El sábado se reunieron ante el gobernador de Alicante representantes de las dos empresas, que se proponen construir en aquella ciudad otras tantas Plazas de Toros, á fin de llegar á un acuerdo conciliador. Parece que la representación de la antigua plaza, garantizó la restauración de esta en términos de poderla habilitar decorosamente para el próximo verano, y que la de la otra ofreció reunir á la Junta general de accionistas para proponer la inversión del capital destinado á Plaza en un tranvia que ponga en rápida comunicación á los pueblos de la huerta.

Ciento cincuenta individuos de ambos sexos salieron el viernes pasado del pueblo de Ezeiza y Logroño, con dirección á Burdeos en cuyo puerto deben embarcarse para la República de Bolivia, contratado, para trabajar en minas.

En Sanlúcar de Barrameda está haciendo terribles estragos la epidemia variolosa.

La miseria es al mismo tiempo tan grande, que hay multitud de familias que carecen de recursos para comprar las medicinas necesarias a sus enfermos.

En el cabo Creux ha embarrancado el vapor español Sofia, de la Compañía La Flecha, habiendo sido remolcado a Coreubión en cuyas playas se halla varado. El buque procedía de Liverpool y debía llegar á Vigo uno de estos días.

TELEGRAMAS.

Francia.

Nantes 11 (recibido el 12).—Se ha sentido un temblor de tierra en esta ciudad.

Afortunadamente ha sido poco intenso, no habiendo ocurrido desgracias de ningún género.

Paris 11 (recibido el 12).—El emperador del Brasil desmiente que tenga la intencion de abdicar.

Declara que está satisfecho de su viaje por Europa, y que no sabe aún el tiempo que durará todavía su permanencia en Francia.

Marsella 11 (recibido el 12).—La mayor parte de las víctimas del naufragio de anteayer cerca de Tolon, son pobres obreros italianos y corsos que venían á buscar trabajo en Francia.

Dieciséis de ellos se embarcaron el 3 en Liorina con dirección á Niza.

Inglaterra.

Londres 12.—Gana terreno el proyecto de celebrar una conferencia internacional en Madrid para tratar sobre la cuestión de Marruecos.

GACETA.

DIA 12.

Gobernacion.

Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comisión provincial de Córdoba que declaró incapacitado á D. Carlos Matilla, para ejercer el cargo de concejal en aquella capital, por no estar inscrito en la lista de elegibles.

Fonento.

Real orden aprobatoria del proyecto de obras de apeo de la cruja del patio de los Mozos, del edificio que ocupa este departamento ministerial.

Ultramar.

Real orden dejando sin efecto el nombramiento de D. Augusto Comas para el cargo de vocal del tribunal censor de las oposiciones del Registro de la propiedad de Guayama (Puerto-Rico) y nombrando en su reemplazo á D. Vicente Santamaría de Paredes.

VARIEDADES.

LA MAMÁ POLÍTICA.

Mis mas queridos almerienses: No dudo que todos Vds. conocereis lo que es una señora disfrazada de guardia civil.... digo, una suegra.

Es la mamá del bien a quien se adora. Es una individuo a la que debíamos guardar el respeto consiguiente, como es natural; pero a quien odiamos, precisamente porque ella nos paga y anticipadamente, con la misma moneda.

El otro día vi bajar por el Paseo del Príncipe a una niña, de ojos negros y de mirada tímida, acompañada de su mamá, quien lo hacia mas que preguntar a su linda hija, como se llamaba el sujeto que por desgracia, se rozaba con ellas.

A lo mejor preguntaba si era aquel alto, de andar presuroso, el atrevido que habia tenido el cinismo de intentar introducirse en su nobilísima familia.

La pobre niña iba sufriendo lo que no es decible.

Cada vez que su fastidiosa mamá la interrogaba acerca del hombre en quien habia cifrado sus esperanzas, parecia que le clavaban un puñal en su turbulento seno.

Vosotros comprendereis la situacion de ella.

Y mas cuando la pregunta se referia a cierto jibado que raya en Tenorio.

Aquí llegaba su cólera a tal colmo, que objeto a la mamá con tono enfadado.

—No digais eso por Dios! Como habeis de comprender que yo fije mi pensamiento en un hombre que prescindiendo de su contrahechura, no tiene nada... de particular?

A lo que la mamá respondió:

—Hija mia, ya sabes tu que mi vista es algo escasa. No he conocido a ese señor; y por lo tanto no debes incommo-larte con la que tantas desazones ha tenido durante tu voluntariosa niñez.

Y efectivamente, por muy listas que sean las mamás suegras, en tratándose del futuro yerno... no ven.

La prueba de esto es que mientras la madre de la mencionada niña hacia preguntas a esta; ella se *limbri* desafortadamente con el novio.

CELEDONIO J. DE ARPE.

GACETILLAS.

Ya han llegado los sabios de reglamento para los individuos del Cuerpo de Seguridad Pública.

Desearíamos saber si una vez adoptado el nuevo armamento se declarará caducado el uso del vergajo político de que antes hacian uso algunos individuos de I. O. P. y del que conservan sendas miradas pero elocuentes las espaldas de algunos detenidos.

Los nuestros damas cartageneras, la Sra. D. Arela Soler de Cándido y la Srta. Doña Cristobalina Auriolés, llevan ya recandadas 2.517 pesetas en la estacion que van haciendo de puerta en puerta en favor de los pobres.

La Sra. Soler de Cándido ha caido enferma atacada de calenturas intermitentes que ha adquirido al penetrar, como el ángel de la caridad, en los tugurios habitados por los infelices contagiosos del paludismo.

Nuestro querido colega *El Amigo*, de Cartagena, dedica a esas nobles señoras el siguiente soneto que con mucho placer reproducimos:

A LA SRA. D. ADELA SOLER DE CANDIDO Y A LA SRTA. DOÑA CRISTOBALINA AURIOLÉS.

SONETO.

Que no lo tomé nuestro cura a pulla; Una leccion hermosa le habeis dado Pidiendo para el pobre desgraciado Y negando el tributo a la casulla. Huyendo del jolgorio y de la bulla Un acto realizando donodado Ante el pueblo que sufre habeis probado Pagnan la caridad y la cogulla, Hermosas, discretisimas mujeres; Angeles del hogar, Dios os bendiga Y gozad del amor de los amores. Que todo el mundo cumpla sus deberes; Que el pueblo ansioso vuestros pasos siga Alvestras plantas derramando flores.

Entre las personas que prestaron útiles y humanitarios servicios en esta capital en los tristes dias en que nos invadió la epidemia colérica en 1885, se cuenta el individuo Pascual Murillo Martínez, que se hizo acreedor al reconocimiento de estos habitantes instruyéndose el oportuno expediente que acreditaba los expresados servicios, cuyo expediente se cursó por la secretaria de este Gobierno Civil el 16 de Diciembre de 1886, sin que hasta la fecha se sepa la resolucion que en él ha recaido, siendo lamentable que así se olvide la buena conducta observada por el Murillo en aquella calamitosa época.

Le felicitamos.—Leemos en *El Levante*, de Garrucha:

«En la mañana del viernes tuvimos el gusto de saludar al distinguido hombre público y querido amigo nuestro D. Sebastian Perez, Di-

putado a Cortes por Almería que procedente de Mazarrón y de paso para la capital de la provincia llegó a este puerto en el vapor *Carolina*. Como nuestro distinguido amigo es una de las personalidades de más fecunda iniciativa y de más actividad y energia en cuanto se refiere al desarrollo y prosperidad de esta provincia y a su esfuerzo principalmente se deben las mejoras en ellas alcanzadas y sobre todo, las importantísimas que en plazo breve se esperan realizar, procuramos aprovechar tan agradable coyuntura informándonos del estado de las negociaciones relacionadas con la construcción del ferro-carril de Linares a Almería, y podemos comunicar a nuestros lectores que se considera indudable la concurrencia a la subasta de dicho ferro-carril que se verificará el próximo día 22, de una importante y acreditada casa constructora.

Que estas esperanzas lleguen a realizarse pronto y que no olvide Almería lo que debe a su distinguido Diputado, pues con representantes del pais tan activos, tan inteligentes y tan dispuestos a cooperar a toda empresa de interés general como D. Sebastian Perez, es como prosperan y se hallan amparados los pueblos.

Estando proximo a formarse el alistamiento de los mozos responsables al servicio de quintas en el reemplazo de 1888 recordamos a todos los que se encuentran en la edad de 18 años, el deber que les impone la ley de pedir su inscripcion con el fin de que no incurran en responsabilidad.

El viernes regresó a esta ciudad nuestro estimado amigo D. Eustaquio de los Rios Zarzosa que vuelve muy mejorado de la dolencia que le obligó a ir a tomar las aguas de Marmolejo.

Mucho nos alegramos de la mejoría del señor Zarzosa y celebraremos que llegue a su total restablecimiento.

Extracto del «Boletín Oficial».—Sábado 8 de Octubre.

Gobierno civil.—Relacion de las fincas que se han de expropiar comprendidas en el trazado del trozo cuarto de la carretera de la Venta de la media legua.

Ministerio de Fomento.—Exposicion y Real decreto reglamentando la enseñanza de las lenguas francesa, italiana, inglesa y alemana.

Edictos.—Uno de la Audiencia territorial de Granada convocando a oposiciones para las notarias vacantes en Algorrobo, Mecina, Bombarrón, Velez-Málaga, Torrox, Tahal, Loja, Cartaguria, Begir y Jaen.

Otro del Fiscal del Regimiento infanteria de Córdoba número 10, llamando a José Parra Diaz, sumariado por el delito de segunda deser-cion.

Otro del Juzgado de instruccion de Parchena llamando a armen Fernandez Garcia procesada por hurto.

Ayuntamientos.—Designando el de Lucainena dias, horas y local para efectuar el pago de la contribucion de consumos.

Domingo 9 Octubre.

Ministerio de Fomento.—Exposicion y Real decreto sobre el censo de poblacion, reglamentando el cumplimiento de este servicio.

Martes 11.

Gobierno civil.—Anunciando que desde el 20 al 26 del corriente, se practicará por la Jefatura de minas el levantamiento de plano para la demasia número 14.613 a la mina «Angel de la Guardia».

Ministerio de Fomento.—Exposicion y Real decreto (continuacion) sobre el censo de poblacion.

Segun vemos en la prensa lorquina, continúan las subastas de fincas a los vecinos de aquel extra-radio por débitos de consumos, y son aquellas en número tan considerable, que puede decirse que se está consumando la ruina de aquella zona, en donde radican los honrados y pacíficos labradores que sudan y trabajan para provecho de la nacion.

Segun un colega murciano de lo recaudado en taquillas por las tres corridas de toros en los dias 6, 7 y 8 de Septiembre último deducidos todos los gastos, ha resultado un líquido de sesenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesetas, en favor de la Cooperativa de Empleados.

Al fin parece que ha retirado el señor Canacho la dimision que quiso presentar del cargo de director gerente de la Compañia arrendataria de tabacos.

Ha hecho bien. No hiciera el diablo que volviera a sucederle lo que le sucedió cuando presentó la dimision de la cartera de Hacienda. Que se la aceptaron.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia. Chuletas a la milanesa.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay médico ni familia ni individuo particular que no posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fe suplente su eficacia o la especulacion y la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita rennan la respetabilidad de su origen a la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia. Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cual-

quiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras o la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener. lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada hote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen a una accion preparativa.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

que cura casi todos los males.

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas; erupciones, vómitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entré las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart del duque de Ploskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Curación n.º 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer, al estómago. No podia dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHASELLES, condesa de Gourgues.»

N.º 72.448.—La señora Moyano, Cádiz de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Curación n.º 62.845.—Señor Boillet, presbitero; 36 años de padecimiento de asina con opresion durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar 15 a 18 veces al dia, durante años.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustin Masana—Vicente Ferrer y Cir—Alomár, y Uriach.—Amdilio Buñif y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del pais.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas.

Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS.	Cts.
Fielato Central..	436	90
Id. del Puerto..	171	52
Id. de Granada..	30	24
Id. de la Vega..	713	38
Id. del Sol..	40	
Id. del Mar..		
Total..	1352	44

Almería 13 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 13.

Entrados.
De Cartagena, vapor Laffitte.
De Castell Ferro, laud Felix.
De Marsella, id. Joven Paulina.
De Culleras, id. Elvira.
De Garrucha, balandra San José y Amistad.
Despachados.
Para Málaga, vapor Laffitte.
Para Ceuta, laud Pelayo.
Para Nemours, pailebot Gaspard.
Para Liverpool, vapor Missisipi.

ANUNCIOS.

Barriles de roble con serrin.—Darán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

Se vende una bóveda, panteon de San José, segunda zona, segundo grupo, núm. 1. Ocupa 20 nichos grandes. Calle de San Anton núm. 30, darán razon, (Re-ducto.) 3-8

Cebada blanca y limpia. Se espera un vapor con cargo completo procedente de Rusia. Para comprar partida entíendase con los Sres. D. Francisco Zea é hijo ó con D. Francisco Maresca quienes darán muestra y precios económicos. 3-15

Fonda de Juan Rodriguez.—Marquesa 3 y 5.—Hecho el traslado que há tiempo ambiciono, tengo el gusto de ofrecer a mi parroquia la nueva casa, así como ofrecer cubiertos para la calle desde 6 rs., servicios con el esmero que tengo acreditado. 6-16

PAULINO GIMENEZ PUIG. TIENDA DEL GUANTE.

Acaba de recibir un estenso y selecto surtido de Paños para capas, y de Lanas del País, francesas é inglesas para trajes de hombres. Paraguas de seda, lana y algodón. Guantes y mitones de piel, seda y lana. Corbatas, alta novedad, cuellos y puños.

Corsés de todas clases que los dará a precios de fábrica y en los demás artículos propios de la entrante estacion, está recibiendo magníficos surtidos buenos, bonitos y baratos.

Cepa Macón. Vinos exquisitos para mesa. VALDEPEÑAS LEGÍTIMO

clase especial a 3 reales botella. Queso de Bola y Salchichon de Vich. Pastas finas para sopa. EL PENSAMIENTO Principe 8 al lado de la Palma Catalana.

Abonos minerales de la «Compañia Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.» Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, número 33. 2: 31

Uva para New-York. Se recomienda sea del mayor tamaño y mejor vista. La casa Belanzuran y Maturana de aquella plaza, P. O. Box 1231, recibe para su venta en Comision, obteniendo siempre los mejores precios. Tambien anticipa un duro en barril para los gastos de faena. Agente en esta D. Francisco Maresca, quien dará pormenores. 6-8

SASTRERIA DE EDUARDO GARCIA CALVO. 4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL. Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

Ha llegado la rica manteca de la acreditada marca de L. Brun de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichon de Vich, el sin rival garbanzo de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino fresco, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba, conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores. TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. 2.—Marquesa.—2.

LA HABANERA. CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería. DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el dia es el primero por su éxito, como la de Boca. De venta en la farmacia de Talavera plaza del Hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

F. FABRICI Y C.

Comisionistas para la venta de uva de Almeria en NEW-YORK.

Remiten a los Proprietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 - MEDALLA DE ORO, CLASE 52 - DIPLOMA de HONOR DE 1889 y 1878

MÁQUINA HORIZONTAL
Locomovible ó sobre patines
Caldera de llama directa
de 3 a 30 caballos.

MÁQUINA VERTICAL
de 1 a 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL
Locomovible ó sobre patines.
Caldera de llama invertida
de 5 a 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir - Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y Cia, SUCEORES, INGENIEROS MECANICOS
31-33, rue Boineod (Bd Ornano, 4 y 6) PARIS, antes F^o Poissonniere, 144

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO

Tónico reconstituyente digestivo

UNICO PREPARADO DE HIERRO COMPLETAMENTE ASIMILABLE

EL MAS RÁPIDO, SEGURO Y EFICAZ SEGUN DICTAMEN DE LA Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las **Anemias, Clorosis, Dispepsias** (dificultad de digerir.) Devuelve el apetito y fuerzas perdidas en poco tiempo a todas aquellas personas debilitadas por enfermedades anteriores (convalecencia) ó por un estado caquexico (vicios humorales de sangre) cura radicalmente el **Escorfulismo, Flujo blancos** y todas las enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco.

De venta, princ. paises farmacias.—Depósito general en casa del autor
CALLE CONDAL, 15
FARMACIA, BARCELONA.

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR



CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones a precios económicos.
Dirigirse a la calle de Murcia número 6.

PILDORAS SITUACIONES HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido victorioso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 ad Street, Lóndres. Almeria, Gomez Talavera.

Interesante.

Se realizan dos mil botellas vacías de diferentes clases y tamaños, y botillos tambien vacios, que han contenido Rom y Coñac superiores.
Calle de la Crónica, frente de esta imprenta, la primera casa nueva.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico
Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos a 300 reales. Juegos de café de loza a 70 reales. Los demas géneros baratos.
3.-TIENDAS.-3.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almeria, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11

Acabamos de recibir aparatos eléctricos, los que vendemos a precios no conocidos en esta capital, segun se verá per los siguientes: Ptas. Cents.

Timbre a	9 y 11
Hilo conductor superior, el kilo.	11
Botones de llamada.	1'50
Elementos de pila, uno.	4
Cuadros indicadores de 4 números.	50
De 8 id.	90
De 9 id.	100
De 4 id., con timbre.	55
Una cajita conteniendo un timbre, pila, hilo, sal amoniaco y llamador.	25
Aisladores de hueso.	

Aviso a los Dibujantes.—Hemos recibido el mejor papel-tela que se ha conocido hasta el día, de varios tamaños y a precios muy equitativos, id. en papel cuadrado, idem en otras varias clases.

Estrade-Berdot Freres.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



No un solo enfermo se cura, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo a la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.
Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

Competencia

A LA «LIMA LOSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que a usuarios dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de estos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras, caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballerías y perros. Alpagatas para bailes. Todo barato.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadruillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almeria.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinyagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez; Sois 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en onñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salechichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.